Yo, **MARCOS DANIEL DÍAZ CANTOR,** venezolano, mayor de edad, divorciado, titular de la cedula de identidad número **V- 20.397.658,** domiciliado en Puerto la Cruz Estado Anzoátegui y civilmente hábil, actuando en este acto con el carácter de legitimo padre y por ende representante legal de la niña **VERÓNICA ISABEL DÍAZ DE JESÚS,** venezolana, de siete (7) años de edad, según consta en la partida de Nacimiento Nro. 138, inserta en uno de los Libros del Registro Civil de Nacimientos, correspondiente al año 2009, Folio Nro.139, archivados en la oficina del Registro Civil de la Parroquia Arias, Municipio Libertador del Estado Mérida, que se anexa; por el presente documento, DECLARO: De conformidad con el artículo 392 de la ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente, doy expreso consentimiento y AUTORIZO AMPLIA Y SUFICIENTEMENTE a mi prenombrada hija, PARA VIAJAR POR VIA AEREA O TERRESTRE según sea el caso, en compañía de su madre , **ALEJANDRA IRABETH DE JESÚS RAMÍREZ,**  venezolana, mayor de edad, divorciada, titular de la cedula de identidad número **V- 19.144.279,** domiciliada en Mérida Estado Mérida. Autorización que concedo a los fines legales pertinentes y de conformidad con la precitada normativa legal. En fe de lo puesto, así lo digo y lo firmo por ante el ciudadano Notario Público de Puerto la Cruz y testigos, hoy fecha de la nota respectiva